

Secretaría General de la Presidencia

13276 DECRETO N.º 108/1991, de 20 de noviembre por el que se crea la Comisión de Coordinación de Asuntos Informativos.

Creada la Oficina del Portavoz del Gobierno mediante Decreto de 11 de julio del presente año y con el fin de dar una difusión coordinada de las decisiones políticas que emanen de la acción del Gobierno Regional y de las actuaciones de la Administración Autónoma así como unificar los criterios de actuación de las distintas Consejerías en su relación con los medios de comunicación, parece aconsejable la creación de una Comisión que pueda llevar a cabo las citadas tareas.

En su virtud, y previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 20 de noviembre de 1991, a propuesta del Secretario General de la Presidencia,

DISPONGO

Artículo 1.

Se crea la Comisión de Coordinación de Asuntos Informativos adscrita a la Secretaría General de la Presidencia.

La Comisión de Coordinación de Asuntos Informativos tiene como atribuciones la unificación de criterios y coordinación de actuaciones de las distintas Consejerías en sus relaciones con los medios de comunicación, así como informar aquellos asuntos, relativos a las relaciones de la Administración Autónoma en general con dichos medios, que le sean sometidos por el Presidente de la Comisión.

Artículo 2.

La Comisión estará presidida por el Portavoz del Gobierno y formarán parte de la misma un representante designado por el titular de cada una de las Consejerías, con rango, al menos de Director General.

Artículo 3.

La secretaría administrativa de la Comisión será desempeñada por un funcionario de la Oficina del Portavoz del Gobierno.

Murcia, 20 de noviembre de 1991.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Secretario General de la Presidencia, **José Almagro Hernández**.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente
 Dirección General de Carreteras
13268 ANUNCIO de información pública de solicitud de instalación de estación de servicio.

Se somete a información pública la petición formulada por don José Hernández Lajarín, de instalar estación de servicio en la carretera F-2, Km. 6,2, margen izquierda.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos de que puedan formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de 10 días contados a partir del día de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de noviembre de 1991.—El Director General de Carreteras, **Jesús M.ª López Ruiz**.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca
13277 ANUNCIO de concurso para contratación del servicio de bar-cafetería.

Objeto y duración del contrato. Prestación del servicio de bar-cafetería, en el edificio sede de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca (Plaza Juan XXIII, 8 en Murcia), con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1992 y prorrogable por años naturales sucesivos.

Canon objeto de licitación. Se establece al alza, en la cantidad de veinte mil pesetas (20.000 pesetas), mensuales.

Oferta y documentación a presentar.

Sobre n.º 1. Proposición con el canon mensual ofertado y aceptación de las condiciones del contrato, según modelo

que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre n.º 2. Fianza provisional de 20.000 pesetas; D.N.I.; Poder, en su caso, bastantado por los Servicios Jurídicos de esta Comunidad Autónoma; declaración responsable de que no se incurre en ninguna de las circunstancias que inhabilitan para contratar con la Administración; documentación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales y de S. Social.

Sobre n.º 3: Memoria explicativa (experiencia profesional, propuesta de organización y prestación del servicio, lista de precios, etc.).

Oficina donde puede examinarse el expediente: En la Oficina de Información de esta Consejería, estará de manifiesto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Explotación, donde se expresa el modelo de proposición, la documentación exigida y forma de presentación de la misma, así como el resto de las bases por las que ha de regirse el Concurso y la prestación del servicio por el adjudicatario.

Plazo y lugar para presentación de propuestas: En el Registro General de esta Consejería, durante los quince (15) días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que éste coincida en sábado.

Apertura de pliegos: A las 13 horas del segundo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación, en las dependencias de esta Consejería.

Gastos de publicidad: El importe de éste y demás anuncios de difusión, serán a cargo del adjudicatario.

Murcia, a 2 de diciembre de 1991.—El Vicesecretario, **Juan José Camarasa Casterá**.